

AUTONOMOS: JUBILADOS...PENSIONES...AGRAVIO COMPARATIVO

Tenemos en España al finalizar en noviembre de 2.015, un total de 9.349.029 pensionistas y en Galicia, la cifra asciende a 753.051.

Los Autónomos que a finales del año 2015 cobran una pensión, ascienden a 1.934.079 en el conjunto del Estado., según los datos publicados por la Administración de la Seguridad Social, cerca de 23.000 más que en el mismo período del año anterior.

La pensión media de los Autónomos es de 626'41 €, cantidad muy por debajo de la media del conjunto del sistema, que está en 892'132 € y mucho más reducida si la comparamos con la pensión media correspondiente al Régimen General, que ronda los 1052 euros.

La diferencia entre la pensión media de un trabajador jubilado del Régimen General y la de un Autónomo jubilado es de 480'59 € y con respecto a la media del sistema es de unos 360 €. La pensión media de un jubilado por el Régimen General de la Seguridad Social alcanza los 1.172'74 €, mientras que la de un Autónomo Jubilado apenas supera los 692'15 €. La diferencia es muy evidente.

La pensión media POR JUBILACIÓN en España es de 1028'18. Hace un año la pensión media por jubilación en España era de 1.155'19 €. La diferencia es notoria, en contra de los pensionistas. En Galicia, la pensión media por jubilación se sitúa en 853'59 €. Si lo analizamos por provincias (ciñéndonos a Galicia), A Coruña tiene una media 907'20 € de pensión, Lugo alcanza los 744'33 €, los pensionistas de Ourense reciben de media 711'58 € y Pontevedra se sitúa a la cabeza, con una pensión media de 911'94 €. Todas ellas, cifras bastante alejadas de la media estatal.

Se trata de un dato muy negativo que perjudica muy claramente a miles de Autónomos. Es necesario concienciar a los Autónomos acerca de la necesidad de realizar un esfuerzo de cotización en función de sus ingresos, ya que ello redundará en una mejor pensión para la jubilación; pero es necesario también que se eliminen las trabas que el sistema impone para el aumento de las bases de cotización a partir de determinados tramos de edad. Sin eso, las diferencias seguirán aumentando, lamentablemente.

En estos últimos años, de durísima, prolongada y cuasi perenne crisis económica y financiera, los Empresarios y Profesionales Autónomos retrasan la fecha de su jubilación más allá de los 65 años, y continúan, en gran número, cotizando por encima de esa edad.

Ello puede deberse a varios factores; por una parte, la percepción de que la recesión iba a prolongarse en el tiempo, y la perspectiva de obtener una pensión baja, ha propiciado que muchos Autónomos continúen cotizando más allá de la edad ordinaria de jubilación; por otro lado, la propia crisis ha sido percibida por los Autónomos, como por el conjunto de la sociedad, como una amenaza a la seguridad de sus negocios, y ante la perspectiva de perder dinero, algunos, habiendo alcanzado la edad de la jubilación, se han acogido a este derecho. Sin embargo, la posibilidad legal, a partir de 2013, de compatibilizar el cobro de parte de la pensión con el hecho de seguir dado de alta como Autónomo, motivó que un buen número de Empresarios y Profesionales Autónomos se hayan acogido a esta posibilidad.

De acuerdo con los datos de la Seguridad Social, en los primeros años de crisis aumentó con fuerza el número de autónomos que se retiraba a partir de los 65 años, de forma que a los 240.380 jubilados de entre 65 y 69 años que había en 2008 se sumaron 14.837 en 2009 y 16.125 en 2010.

En 2014, último año completo del que se tienen datos, los autónomos jubilados con menos de 65 años eran 36.288, es decir, el 2,9% del total que cobraba una pensión, que de media alcanzaba los 678,61 euros al mes.

Esto significa también que la mayor parte de los autónomos jubilados tenía 65 o más años, con un total de 1.220.689 pensionistas, de los que 306.665 tenían entre 65 y 69 años; 275.661, entre 70 y 74 años; 218.163, entre 75 y 79 años; 191.999, entre 80 y 84 años; y 228.201, más de 85 años.

A pesar de los esfuerzos realizados desde las organizaciones de Autónomos, como la FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA, para informar y concienciar a los Autónomos de la necesidad de cotizar lo máximo posible en cada caso, y a pesar de las constantes reivindicaciones en el sentido de que se eliminen las trabas para subir las bases a partir de los 47 años de edad, los Autónomos, en un porcentaje superior a un 80%, siguen cotizando por bases mínimas, lo que al final se traduce en pensiones sensiblemente inferiores a las del Régimen General.

Una parte importante de los trabajadores autónomos está sufriendo aún las consecuencias de la crisis. De hecho, la actual coyuntura y el mantenimiento de rentas bajas por parte de los integrantes de este colectivo son los motivos que justifican el descenso del número de autónomos que se jubilan. Un indicador que confirma el retraso de jubilación de los mismos, tal y como muestran los datos de la Seguridad Social.

En concreto, según las cifras de la Administración, en la actualidad son 1.934.079 los autónomos que disfrutan de pensión.

Un indicador que, por el contrario, no ha supuesto un descenso de la brecha que existe entre la cantidad de pensión que reciben los autónomos y los jubilados del régimen general. Así, la diferencia entre las medias de ambos tipos de pensiones se sigue incrementando, lamentablemente. De hecho, actualmente esta diferencia se encuentra en 480'59 euros, mientras que, por el contrario, a principios de año la cifra era de unos 380 euros.

Este dato confirma que los integrantes de este colectivo “siguen cotizando demasiado por debajo de sus ingresos reales”. De hecho, nuestra organización demanda históricamente que los trabajadores autónomos coticen progresivamente por sus ingresos reales, “para evitar que las diferencias se sigan agrandando a medida que pasan los años”.

A pesar de que la duración de la carrera de cotización media de los trabajadores autónomos que se jubilan en la actualidad es mayor que la de aquellos trabajadores que lo hacen a día de hoy, la mayoría de sus cotizantes mantienen la base mínima. Una cifra que han **calculado en el 80% del total**.

De hecho, “casi un millón de autónomos cotizan en la actualidad por encima de sus ingresos reales” mientras que otros tantos “lo hacen por debajo, lo que hace injusto y poco solidario este sistema” de cotización.

FEAGA seguirá insistiendo en sus históricas reivindicaciones, acerca de la eliminación de trabas a la cotización, el reconocimiento del derecho a la cotización a tiempo parcial, al menos en los trabajos no habituales, lo cual permitirá ayudar a emerger a sectores económicos y actividades profesionales no registradas y seguirá promocionando e incentivando el mayor esfuerzo posible de cotización por parte de cada Autónomo.

FRANCISCO JAVIER PÉREZ BELLO

ABOGADO EN “KNM ABOGADOS”

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA